

APROBACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA INSTRUCCIONAL

El Distrito considerará la adopción e implementación de nuevos programas de manera ordenada. Las solicitudes de nuevos programas serán presentadas a la Junta Escolar por el Superintendente y deberán contener los siguientes elementos:

- Justificación (el problema a resolver en términos de rendimiento y / o desarrollo del estudiante)
- Descripción del programa
- Presupuesto (nota fiscal - fuente de fondos)
- Método de evaluación y referencia (s)

Se seguirá el formato de revisión del programa de instrucción para proporcionar consistencia a medida que varias áreas pasan por el proceso de revisión.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 120.12 (2) [Deber de la Junta; asesoramiento sobre instrucción y progreso de estudiantes]

120.13 [Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de la educación]

CRUZ REF .: 6100, Visión del Distrito

6110, Programa instructivo Misión y creencias

Distrito Escolar Unificado de Kenosha
Kenosha.Wisconsin

2008 – 2009	<ul style="list-style-type: none">• Título 1• Apoyo Estudiantil	<ul style="list-style-type: none">• Inglés / Artes del lenguaje 612• Música K-12• Educación física K-12	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Carrera K-12
--------------------	--	---	---